

GACETA GOBIERNO DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXV

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 20 de enero de 1973

Número 6

SECCION SEGUNDA PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

ACUERDO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO, QUE DECLARA LA EXISTENCIA DE NECESIDAD PUBLICA DEL SERVICIO DE GRUAS EN ECATEPEC, NAUCALPAN, TULPETLAC, MUNICIPIO DE ECATEPEC Y CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.

ANTECEDENTES.

1.—Diversas personas se han presentado solicitando el otorgamiento de concesiones para realizar el servicio público de grúas, en Ecatepec, Naucalpan, Tlaxpetlac, Municipio de Ecatepec y Cuautitlán, Méx.

2.—De los estudios que se han realizado al efecto y que se ponen a la vista de los interesados en las Oficinas de la Sub-Dirección de Tránsito, se encuentra establecido el número de habitantes de cada una de las poblaciones antes referidas.

3.—En los lugares indicados existen diversos tipos de trabajo por lo que se hace necesario el establecimiento del servicio de grúas, para auxiliar el tránsito de vehículos e industria.

Atento lo anterior, se hacen los siguientes

CONSIDERANDOS.

I.—En las poblaciones referidas, hay algunas personas que cuentan con concesiones del Estado, para realizar el servicio público de grúas, pero en otros lugares carecen del mismo.

II.—En los lugares de referencia, por el tipo de trabajo que se desarrolla y por la extensa red de carreteras y caminos, se hace necesario el aumento de servicio de grúas, en los lugares que lo tienen, y en los que carecen de él, establecerlo; porque las factorías, necesitan remover la maquinaria u objetos que solamente pueden removerse mediante ese servicio de grúas y además, es necesario también trasladar vehículos de lugar a otro, por diversas razones, en estas poblaciones.

hace necesario establecer el servicio público de grúas en los lugares referidos, para satisfacer las necesidades de traslado o de remoción aludidas, en los lugares a que se refiere el punto número uno de los antecedentes.

III.—El servicio de grúas, sólo puede ser satisfecho, mediante el otorgamiento de doce concesiones, para con igual número de vehículos realicen el servicio público antes referido, en las poblaciones mencionadas en el punto número uno de los antecedentes de este Acuerdo, las que serán distribuidas en la forma y términos especificados en los estudios hechos por la Sub-Dirección de Tránsito.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 11 de la Ley Orgánica de las Dependencias del Poder Ejecutivo, 17, 21, 22, 23, 26, 29, 34 y 37 de la Ley de Tránsito y Transportes, y además con las facultades que le fueron otorgadas al suscrito por el C. Gobernador Constitucional del Estado, mediante acuerdo de ocho de junio del año próximo pasado, he tenido a bien dictar el siguiente

ACUERDO.

PRIMERO.—Existe una necesidad pública de grúas, en las poblaciones referidas en el punto número uno de los antecedentes de este Acuerdo, la que podrá ser satisfecha, mediante el otorgamiento de doce concesiones.

SEGUNDO.—Por separado se expide la convocatoria que contiene las bases para que las personas que lo juzguen conveniente, concursen en el otorgamiento de dichas concesiones.

(pasa a la siguiente página)

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

Acuerdo que declara la existencia de necesidad pública del servicio de grúas en varios Municipios del Estado.

Convocatoria para el otorgamiento de 12 concesiones para el servicio público de Grúas en varios Municipios del Estado.

TERCERO.—Las solicitudes, estudios y dictámenes que sirvieron de base a la presente, quedan a disposición de las personas que tengan interés en concursar, para que puedan examinarlos y hacer valer sus derechos en el plazo fijado por la convocatoria.

CUARTO.—Las personas que resulten beneficiadas con el otorgamiento de concesiones cubrirán la cantidad determinada por el artículo 354 de la Ley de Hacienda del Estado y deberán cumplir con los requisitos que fije la Ley de Tránsito y Transportes, así como las determinaciones administrativas que para la buena prestación del servicio dicte la Sub-Dirección de Tránsito.

QUINTO.—Se presentará al C. Gobernador Constitucional del Estado la lista y documentos de los concursantes, a fin de que realice este Alto Funcionario la designación de entre los concursantes, a las personas beneficiadas.

SEXTO.—Se faculta a la Sub-Dirección de Tránsito, para que expida la documentación de concesiones a las personas que resulten beneficiadas.

SEPTIMO.—Publíquese este Acuerdo y Convocatoria respectiva en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", y en los periódicos de mayor circulación de las zonas correspondientes.

Dado en el Edificio de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito en la Ciudad de Toluca, Méx., a los doce días del mes de enero de mil novecientos setenta y tres.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DIRECTOR DE SEG. PUB. Y TRANSITO,

Tte. Corl. Félix Hernández Jaimes.—Rúbrica.

CONVOCATORIA

Mediante Acuerdo de fecha 17 de los corrientes, esta Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, hizo la declaratoria de existencia de necesidad de servicio público de grúas, en Ecatepec, Naucalpan, Tlaxpetlac, Municipio de Ecatepec y Cuautitlán, Estado de México, la que conforme a los estudios realizados puede ser satisfecha mediante el otorgamiento de doce concesiones, para que con igual número de vehículos se preste el servicio público mencionado, y en las zonas fijadas por la Sub-Dirección de Tránsito.

Por lo expuesto y como quiera que se han llenado todos los requisitos de la Ley, previos a la declaratoria de existencia de necesidad pública del servicio citado, con apoyo en los Artículos 11 de la Ley Orgánica de las Dependencias del Poder Ejecutivo, 17, 18 fracción I, 19, 20, 22, 23, 25, 26, 29, 34 y 37 de la Ley de Tránsito y Transportes, y además con la facultad que me otorgó el C. Gobernador Constitucional del Estado.

se convoca a las personas y solicitantes interesados en la prestación del servicio público referido, debiendo sujetarse dichos concursantes a las siguientes

BASES.

1.—Que los concursantes formulen solicitud pidiendo el otorgamiento de las concesiones, con los requisitos que fije el instructivo respectivo expedido por esta Dirección.

2.—Que cubran los gastos previos a la declaratoria de necesidad pública, relativos a estudios.

3.—Que hagan la manifestación sobre el tipo de vehículos con el que realizarían el servicio, de resultar beneficiados con el otorgamiento de las concesiones; así como si tienen concesiones otorgadas para la prestación de algún servicio y se encuentran prestándolo, la forma de éste y el tipo de instalaciones con que cuentan.

4.—Que satisfagan el pago que marca para el otorgamiento de concesiones la Ley de Hacienda del Estado.

5.—Cumplir con la Ley de Tránsito y Transportes del Estado y las normas administrativas que fije la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.

6.—Se fija un término de cinco días a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, para que los interesados en entrar al concurso de otorgamiento de concesiones, presenten su solicitud con los documentos y requisitos necesarios, con el apercibimiento que se tendrá por perdido el derecho a concursar, si no presentan ésta en dicho plazo.

7.—Se fija un término de diez días a los beneficiados con el otorgamiento de concesiones, para que a partir del conocimiento que tenga de ello, inicien el servicio, con el apercibimiento de que si no lo realizan se tendrán por caducadas las mismas.

8.—Las situaciones no previstas en esta convocatoria que presenten los concursantes, o cualesquier conflicto que surja con motivo de la interpretación y a once de la misma, serán resueltos administrativamente por esta Dirección.

PUBLIQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL PERIODICO OFICIAL Y EN LOS DE MAYOR CIRCULACION DE LA ZONA EN LA QUE SE PRESTARA EL SERVICIO.

Toluca, Méx., a 17 de enero de 1973.

EL DIRECTOR DE SEG. PUB. Y TRANSITO.
Tte. Corl. Félix Hernández Jaimes.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARTIN JUAREZ ESPINOZA, promoviendo ante el Juzgado Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión de 10 años a la fecha de un terreno llamado XOMETILLA, ubicado en San Francisco Tenopalco, Melchor Ocampo, que mide y linda: Norte, 91.00 metros con Suc. de Paulino Juárez; Sur, 91.00 metros con Cosma Suárez, y Candelaria Suárez; Oriente, 38.00 metros con Calle Pública y Poniente, 38.00 metros con Paulino Juárez E., con sup. de 3,458.00 Mts.

Para publicar por 3 veces de 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editadas en Toluca, Méx., en Estrados de inmueble se expide a los 12 días de Enero de 1973.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

65.—17, 20 y 24 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CELIA DE JESUS SALAZAR, promueve Información de Dominio de terreno ubicado en Santa Juana, Almoloya de Juárez: Norte, 297.00 metros Ejido Mayorazgo; Sur, 285.00 metros Serafín de Jesús; Oriente, 13.17 metros Barranca Ejido Mayorazgo; Poniente, 13.17 metros Isidro Archundia.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" por tres veces. Toluca, Méx., doce de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, C. Fidencio Hernández Yslas.

60.—17, 20 y 24 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

J. CONCEPCION DE JESUS SANCHEZ, promueve Información de Dominio de terreno ubicado en Santa Juana Segunda, perteneciente a Almoloya de Juárez, Méx.; Norte, 297.00 metros Juan de Jesús; Sur, 285.00 Isidro Archundia; Oriente, 13.17 metros Isidro Archundia; Poniente, 13.17 metros Barranca Ejido Mayorazgo.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Dido Aydy Jaimes Gómez.

61.—17, 20 y 24 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Al surgen un rello que dice: Juzgado Segundo Civil.

ANTONIO RUIZ DIAZ promovió Diligencia de Información de Dominio para acreditar la posesión sobre un terreno ubicado en San Jerónimo Chiquilco que mide y linda: al Norte, 34 metros con Roberto Martín Huerta; al Sur, 34 metros con calle Rotoma; al Oriente, 30 metros con Angel Cruzón; al Poniente, 10 metros con calle de Mazatlán.

Se expide el presente para conocimiento del público y quienes se crean con derecho pasan a deducirlo en términos de ley y tiempo. Toluca, Méx., a seis de enero de 1973.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

55.—17, 20 y 24 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

FRANCISCO SANTANA LUJANO, promueve Información de Dominio para acreditar la posesión que tiene sobre un terreno denominado "EL RODEO", ubicado en el Municipio de San Martín Otzaloapan, de este Distrito Judicial, que mide y linda: al Norte, 864.00 metros con José Guadarrama López; al Sur, 1196.00 metros con Francisco Santana Lujano; al Oriente, 580.00 metros con Antonio Rebollar y Francisco Santana Lujano; y al Poniente, 816.00 metros con Isaías Rebollar.

Para efectos del artículo 2898 del Código Civil y para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el Periódico "El Rumbo" de Toluca, Méx., a los once días del mes de Enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—C. Testigos de Asistencia: C. Gila Machado Caballero.—C. Ma. Elena Cortés de J.—Rúbricas.

69.—17, 20 y 24 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MARIA ELENA MENDIETA GOMEZTAGLE, promueve Información de Dominio para acreditar la posesión que tiene sobre una casa habitación que se encuentra ubicada en Plaza Hidalgo del Municipio de Donato Guerra, Méx., de este Distrito Judicial que mide y linda: al Norte, 18.50 metros con Plaza Hidalgo; al Sur, 20.50 metros con Calle 16 de Septiembre; al Oriente, 74.10 metros con Calle Ignacio Alfende y al Poniente, 74.10 metros con la señorita Josefina Pérez.

Para efectos del artículo 2898 del Código Civil y para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la "Gaceta Oficial del Gobierno" del Estado y en el Periódico "El Rumbo" de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los doce días del mes de Enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—Gila Machado Caballero.—Rúbrica. Ma. Elena Cortés de J.—Rúbrica.

68.—17, 20 y 24 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JUANA SANTILLAN VDA. DE ALVAREZ, promueve Información Ad-partición denominada "LALPAC", ubicado en la Avenida 16 de Septiembre No. 14 en San Martín de las Pirámides, de este Mpio. y Dto., con Sup. aproximada de 617.60 metros cuadrados, que mide y linda: al Norte, 38.60 metros con Engracia Guzmán de Aquilar; al Sur, 38.60 metros con Juan Santillán G.; al Oriente, 16.00 metros con Cosme Arenas y al Poniente, 16.00 metros con Avenida 16 de Septiembre.

Y para su publicación por 3 veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación en Toluca, Méx., se expide el presente edicto en Otumba, Méx., a 15 de Enero de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Diego P. Méndez Noya.

91.—20, 24 y 27 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRANCISCA BORRAYES PEREZ, promovió Información Ad-perpetua, respecto del predio denominado "M. CHICUILA", ubicado en San Lorenzo, del Municipio de San Juan Teotihuacán, Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al Norte, 99.70 metros con Aurelia Rodríguez; al Sur, 41.50 metros con Candelario Torres; al Oriente, 18.70 metros con Candelario Torres y al Poniente, 18.70 con Luisa Martínez.

Se expide el presente para su publicación de tres en tres días por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca, en Texcoco, México, a los quince días de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

92.—20, 24 y 27 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA DELGADILLO ESPINOSA, promueve diligencias de Información Posesoría, del terreno denominado "ORILLAS DEL RIO", ubicado en este Municipio, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en una parte 65.25 metros, con Prolongación de Pinos y en otra 11.75 metros, con Rosario Medina; al Sur, 102.98 metros, con Río San Sebastián; al Oriente en una parte 16.45 metros, con calle Guadalupe Victoria y en otra 61.72 metros, con la misma calle y al Poniente en una parte 114.26 metros, con Alberto Arévalo y en otra 27.30 metros, con Rosario Medina.

Para su publicación, por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de Toluca, que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a nueve de enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Horacio Jaramillo Vences.

51.—17, 20 y 24 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EFREN GOMEZ, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre casa 315 ubicada calle Guadalupe Victoria Norte, esta ciudad, mide y linda: Norte, 41.00 metros, Aurelio García y Vicente Vázquez; Sur, igual medida, Felipe Serrano; Oriente, 16.00 metros, calle Guadalupe Victoria; Poniente, misma medida, Vicente Reynoso.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" Estado, y "El Noticiero", editanse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., diez días enero mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

50.—13, 17 y 20 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ENRIQUE ROJAS GARCIA, promovió Información de Dominio para acreditar la posesión sobre un terreno ubicado en Santa Ana Tepaltitlán, que mide y linda: Norte, 10.00 metros con Corredor Industrial; Sur, 10.00 metros con Bibiano Díaz; Oriente, 22.50 metros con Abraham Mendoza; Poniente, 23.50 metros con Faustino Pichardo. Se expide el presente para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en término de Ley y tiempo. Toluca, Méx., a 17 de noviembre de 1972.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

54.—17, 20 y 24 enero.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA LOPEZ, promueve Información de Dominio, de un terreno ubicado en Santa Juana Segunda perteniente Almoloya de Juárez de este Municipio; con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 594.00 con Serafín de Jesús; al Sur, 570.00 metros con Juan de Jesús; al Oriente, 26.34 metros con Barranca Mayorazgo; y al Poniente, 26.34 Isidro Archundia; con una superficie aproximada de 7,664.94 M2.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", por tres veces, de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., 8 de Septiembre de 1972.—El Srto. del Juzgado Segundo Menor Municipal, P.J. Sonia Martínez Carrera.

62.—17, 20 y 24 enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

DARIA ARCADIA EPIFANIA GARDUÑO URIBE promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno, ubicado en San Francisco Tlalcalcalpan, Almoloya de Juárez, Méx., por el término y condiciones de ley: al Norte, 10.20 metros y 6.50 metros, con Marcial Firo García y Daría A. E. Garduño Uribe respectivamente; al Sur, 18.50 metros con carretera a Valle de Bravo; al Oriente, 110.30 metros, con Lucía Uribe de Garduño y al Poniente, 110.30 metros con Daría A. E. Garduño Uribe. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad, Toluca, Méx., a 11 de enero de 1973.—El C. Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.

56.—17, 20 y 24 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

GILBERTO LOPEZ VARGAS, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre terreno común repartimiento, denominado "LAS GUITARRAS", ubicado en población Chalma, Municipio Ocuilán, este Distrito, mide y linda: Norte, 14.50 metros, Pánfilo López Vargas; Sur, 20.00 metros, camino viejo; Oriente, 64.00 metros, Río; Poniente, 64.00 camino viejo.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse ciudad Toluca, Méx., expido presente, Tenancingo, Méx., once días enero mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

57.—17, 20 y 24 enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, No. 1746/72, promovido por Sergio Barranco Núñez y Policarpo Montes de Oca, endosatarios de Pedro Díaz M. en contra de Alfredo Posada, el Juez Cuarto Civil, señaló las diez horas del día treinta y uno de enero del año próxima, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: Motocicleta, marca Carabela 350 C. C., con cuadro número A-11652, Motor número 362-0-001379, Color rojo, Asiento negro y en buenas condiciones de uso, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de \$4,000.00 en que fue valuada por los peritos nombrados. Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días. Convóquese postores. Toluca, Méx., a 9 de diciembre de 1972.—El C. Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.

58.—17, 20 y 24 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

CARLOS CANO DÍAZ, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de 10 años de un terreno y casa, ubicados en Melchior Ocampo, México, que mide y linda: Norte, 13.90 metros con Calle Hambres Ilustres, Sur, 13.00 metros con Primo Cano; Oriente, 38.20 metros con Juana Cano y Poniente, 38.20 metros con Norberto Gómez Cano; con superficie de 513.79 M2.

Para publicarse en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" en Toluca, Méx., por 3 veces de 3 en 3 días en Estrados y ubicación de inmueble se expide a los 12 días de Enero de 1973.—El Secretario Civil, J. Jesús Nova Muñoz.

64.—17, 20 y 24 enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PASCUAL ARCHUNDIA ARZATE, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno ubicado en la calle de Reforma sin número, del poblado de Santiago Temoaya, perteneciente a este Distrito Judicial, por el término y condiciones de Ley: al Norte, 56.20 metros con Cruz Valdés; al Sur, 49.75 metros con J. Guadalupe Archundia; al Oriente, 22.50 metros con calle de su ubicación; al Poniente, 22.50 con Delfino Martínez. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad.—Toluca, Méx., a 11 de enero de 1973.—El C. Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.

83.—20, 24 y 27 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

J. LUIS DE LA VEGA ZAMORA promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, del sitio con casa denominada "BAILONCO" y de los terrenos de común repartimiento denominados "MILTENCO" y "TEPETLAPA", ubicados en el pueblo de San Simón, en este Distrito Judicial, mide y linda: "BAILONCO": Norte, 50.00 metros con Calle; Sur, 53.00 metros con calle; otro Norte, 25.00 metros, con Cementerio; otro Sur, 32.00 metros, con calle; Oriente, 55.00 metros, con Ramón González; Poniente: 50.00 metros, con Juana Elizalde; otro Oriente, 25.00 metros, con Cementerio; otro Poniente, 25.00 metros, con calle. "MILTENCO": Norte, 174.00 metros, con Camino; Sur, en una parte: 115.00 metros, con calle y en otra: 62.00 metros, con José Padraza; Oriente, 95.00 metros, con Agustín Espinosa; Poniente, en una parte: 59.00 metros, con Cirilo Martínez y en otra: 56.00 metros, con José Padraza. "TEPETLAPA": Norte, 105.00 metros, con Florentino Sánchez; Sur, 104.00 metros, con Hacienda de Santa Taranás; Oriente, 125.50 metros, con Jesús González; Poniente, 113.80 metros, con Isidro Salas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

86.—20, 24 y 27 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DOMINGO SANCHEZ PELAEZ promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, del terreno denominada "ILATOXCA", ubicado en el Pueblo de la Purificación en este Municipio y Distrito Judicial; mide y linda: Norte, en una parte: 47.00 metros, con Jorge Manzano; en otra: 8.70 metros, con Juana Velázquez y en otra: 48.00 metros, con Fidel Velázquez; Sur, 85.50 metros, con Jorge Manzano G.; Oriente, 62.60 metros, con Camino; Poniente, 27.40 metros, con Juana Velázquez, en otra: 7.00 metros, con Fidel Velázquez, y en otra: 20.00 metros, con Ejido.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a once de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

85.—20, 24 y 27 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA LUISA GERMAN LOPEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, del terreno de propiedad particular ubicada en el pueblo de San Diego, en este Distrito Judicial, mide y linda: Norte, 23.35 metros, con Hermenegildo Vergara; Sur, 21.00 metros, con Carril o Calle Empeñadillo; Oriente, 106.00 metros, con Demetrio Ayala; Poniente, 106.00 metros, con Manuela Carrillo, con superficie de 2,350.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

90.—20, 24 y 27 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELIGIO NERI RUBIO, promueve Información Ad-perpétuum, del sitio con casa "TELCAZONCO", ubicado en Tequisistlán, Municipio Tezoyuca, este Distrito. Superficie 567.87 M2. Y construida de 60.00 M2., que mide y linda: Norte, 30 metros, con José Suárez; Sur, 29. metros, con Basilio Dávalos; Oriente, 20.50 con José Suárez y Poniente, 20 metros con Melquiades Flores.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editan Toluca, Méx., tres veces de tres en tres días, dado en Texcoco, Méx., septiembre 27 de 1972.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar.

88.—20, 24 y 27 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CLAUDIO MANUEL RAMOS REYES, promueve Información Ad-perpétuum, respecto del terreno con casa denominada "ACAXTITLA", ubicado en el pueblo de Tequisistlán, de este Distrito, que mide y linda: al Norte, 51.00 metros, con Ejido de Tequisistlán; al Sur, 70.00 metros, con Camino; al Oriente, 75.00 metros, con Ricardo Capistrán Nava; y al Poniente, 40.00 metros con Francisco Vázquez.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de Toluca, se expide el presente en la Ciudad de Texcoco, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Noé Ramírez Téllez.

89.—20, 24 y 27 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CASILDA GALVEZ GALICIA, promueve diligencias de Inmatriculación del terreno denominado "EL LLANO", ubicado en el Pueblo de Santa María Nativitas, de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 65.85 metros, con Carretera; al Sur, 68.80 metros, con Tamasa y Manuela Jiménez; al Oriente, 42.00 metros, con Lucio Buendía y al Poniente, 72.50 metros, con Cayetano Buendía.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y el periódico "Rumbo" de Toluca, en Texcoco, México, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

84.—20, 31 enero y 14 feb

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUZ RESENDIZ DE ORTIZ, promovió Información Ad-perpétuam, respecto del terreno de común repartimiento con casa construida en él denominado "TLALYEHUALE", ubicado en San Lucas Hutizilhuacán, Municipio de Chautla, que mide y linda: al Norte, 54.00 metros, con Aniceto Peña; Sur, 52.55 metros, con zanja e Isidro Espinosa; Oriente, 52.50 metros, con Lucas García y al Poniente, 71.00 metros con calle; la casa se compone de 5 recámaras, un comedor, dos cocinas, tres baños y una sala, construida de cimientos de concreto, muros de tabique, bóveda de concreto y pisos de mosaico.

Se expide para quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Rumbo", editan en la Ciudad de Toluca, tres veces, tres en tres días, expida en Texcoco, México, abril 18 de 1972.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. María Maldonado Salazar.

87.—20, 24 y 27 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BENITO GARCIA CERON, promueve Información Ad-perpétuam, respecto del terreno denominado "ATONTITLA", ubicado en el Municipio de los Reyes la Paz, de este Distrito, que mide y linda: al Norte, 229.60 metros, con la Avenida San Francisco; al Sur, 154.40 metros, en una parte, y en otra 19.70 metros, con la Carretera México-Puebla, haciendo un ángulo de 16.50 metros, 21.00 metros, y 16.00 metros, con la Posadara del S.C.O.P.; al Oriente, 81.40 metros, con el señor Berna de Janeiro.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de Toluca, se expide al presente en la ciudad de Texcoco, México, a los doce días del mes de enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe. El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Noé Ramírez Téllez.

93.—20, 24 y 27 enero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

OCTAVA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de JUAN ESTRADA MORALES y AUSENCIO ESTRADA ESQUIVEL el C. Juez señaló los diez autos del día siete del mes de febrero del año de mil novecientos setenta y tres, para que tenga verificativo en este Juicio la Octava Almoneda de Remate de los bienes siguientes: Fracción número tres de la Cruz Colorada de la Ex-Hacienda "La Gaviota", Municipio de Zinacantan, que tiene una superficie de 1.09.33 Hts., con estas colindancias: Norte, 234.34 metros, con Juan Estrada, Sur, 253.72 metros, con Santiago Estrada, Este, 47.50 metros con Ejido de San Cristóbal; Oeste, 40.11 metros con Camino a Zinacantan; el valor de este predio es de \$5,466.50 construida de un casa habitación con cimientos de piedra, muros de adobe, piso de tierra, techo de tejamanil, toda la construcción de infima categoría en mal estado, son 90 metros cuadrados, a \$20.00 cada uno, \$1800.00 haciendo un total de \$7,266.50. Fracción número cinco de la Cruz Colorada de la Ex-Hacienda "La Gaviota", Municipio de Zinacantan, que tiene una superficie de 3.64.30 Hts. y estas colindancias: Norte, 264 metros, con Carlos Estrada; Sur, 171 metros con terrenos de la Ex-Hacienda de la Puerta; Este, 238 metros con Ex-Hacienda de la Puerta; Oeste, 282.60 metros con Camino a Zinacantan; el valor de este predio es de \$19,200.00, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$11,883.15 que resulta hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días dentro de nueve, convocando postores. Toluca, Méx., 14 de diciembre de 1972.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

94.—20, 24 y 27 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

LIC. JAVIER M. ALCANTARA, apoderado de FAUSTINO PIÑA TRUJILLO, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de veinte años sobre parte terreno propiedad particular denominado "MAQUILERO", ubicado kilómetro 73.5 Carretera Toluca-Ixtapan, paraje La Finca, mide y linda: Norte, 308.00 metros, Juan Piña Guadarrama; Sur, 303.00 metros, Diego Piña; Oriente, 325.00 metros, Ariayo Vivoras; Poniente, 325.00 metros, Carretera Toluca-Ixtapan.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", editanse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., dieciocho días diciembre mil novecientos setenta y dos. Doy fe. El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

76.—20, 24 y 27 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

LIC. JAVIER M. ALCANTARA, Apoderado de Juan Piña Guadarrama promueve Diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión dice tener más veinte años, predio denominada "MAQUILERO" del paraje la Finca. Kil. 73.5 de la Carretera Ixtapan de la Sal, medidas y colindancias. Norte, 234 metros Honorio Segura; Sur, 325 metros, Faustino Piña Trujillo; Oriente, 225 metros, arrallo las Vivoras; 235 metros carretera Ixtapan de la Sal.

Cumplimiento ordenado artículo 2898 Código Civil, su publicación tres en tres días, por tres veces, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" editanse Ciudad de Toluca, Méx., expido presente Ciudad Tenancingo, Méx., dieciocho días diciembre mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

77.—20, 24 y 27 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ISIDRO JIMENEZ CASTAÑEDA, promueve Información de Dominio del predio "HATELCO", ubicado en Santa M. Nativitas, Municipio de Chimalhuacán de este Distrito, que mide y linda: Norte, 34.70 metros con David Flores; Sur, 32.20 con Tomás Jiménez; Oriente, 19.60 metros con David Flores; Carretera y Poniente, 19.40 metros con Regino Jiménez Y Balva.

Se expide para publicarse en la "Gaceta del Gobierno" y en el "Rumbo" que se editan en Toluca, México, por 3 veces de 3 en 3 días. Dado en Texcoco, Méx., a 10 de enero de 1973. Doy fe. El C. Secretario de Acos., del lo. C. Noé Ramírez Téllez

78.—20, 24 y 27 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo Civil.

JOSE LUIS GUERRERO GONZALEZ, promovió Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión del lote marcado con el número nueve en el fraccionamiento "LA PRESA CUJUELOS", Municipio de Zinacantan, que mide y linda: Norte, 35.50 metros con lote número 12; al Sur, 36.00 metros con lotes números uno y dos; al Oriente, 14.04 metros con lote número diez y al Poniente, 14.03 con calle que conduce a la escuela Pedro de Gante. Se expide el presente para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en término de Ley y tiempo.—Toluca, Méx., 13 de enero de 1973.—El Secretario, Fidencio Hernández Yllas.

79.—20, 24 y 27 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

BALBINA MECALCO MECALCO, ha promovido Información Ad-perpétuum, sobre el predio denominado "EL CHAVACANO", ubicado en Tlapacoya, Méx., mide y linda: Norte, 68.50 metros, antes con ejido, hoy con canal de riego; Sur, 42.00 metros antes con lote No. 4, hoy con Marcelino Palma; Oriente, 37.50 metros antes con lotes números 2 y 3 hoy con J. Guadalupe Mecalco y Poniente, 37.50 metros, antes con lote 1, hoy con sucesión de Julio Leyva; con una superficie de 2,071 M2.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y Periódico "Rumbo", Chalco, México, a 15 de enero de 1973.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

80.—20, 24 y 27 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

GLORIA TENORIO FRIAS, promueve Información Ad-perpétuum, a nombre de la Sucesión Intestamentaria a bienes del finado señor MARIO TENORIO, sobre un terreno particular denominado "ATOYATENCO" ubicado en la población de Ayotla, Estado de México, que mide y linda: al Norte, 54.80 metros con Gumersinda Galicia; al Sur, 54.80 metros, con Jesús Navarrete; al Oriente, 22.25 metros con Guadalupe Guerrero; y Poniente, 25.75 metros con calle de las Flores.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Rumbo", por tres veces, de tres en tres días, dado a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

81.—20, 24 y 27 enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ANA MARGARITA BALLESTEROS DE MONROY, promueve Información Ad-perpétuum para acreditar la posesión que dice tener respecto a un terreno con casucha, ubicado en el Barrio de San Bernardino de este Distrito, por el término y condiciones de Ley: al Norte, 12.66 metros con Carlos Mercada Tovar; al Sur, 12.66 metros con Adalberto Casas; al Oriente, 7.42 metros con María Campuzano; y al Poniente, 7.52 metros con Calle José Luis Alamo. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Herald" de esta Ciudad.—Toluca, Méx., a 4 de diciembre de 1972.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.

82.—20, 24 y 27 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

HERMINIO SALINAS DIAZ, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años en concepto de propietario, de un terreno, de nombre "El Solar", ubicado en el Barrio de la Concepción, Municipio de Tultitlán, con casa en él construida, que mide y linda: Norte, 71.00 metros con Antonio Martínez; Sur, en dos tramos de 40.69 y 28.91 metros con Antonio Rojas y Félix Martínez; Oriente, 53.60 metros con calle pública y Poniente, 44.20 metros con Antonio Rojas.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., expedidos en 10 de Enero de 1973.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

95.—20, 24 y 27 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, número 1285/72, que ante este Juzgado promovió SAMUEL RAMOS FLORES, en su carácter de endosatario en procuración de CUAUHEMOC AVILA A., en contra de MARTHA PEREZ AYALA, la C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE FEBRERO PROXIMO, para que tenga verificativo el remate en PRIMERA ALMONEDA, de los bienes embargados consistentes en:

CAMION MARCA CHEVROLET, MODELO 1968, placas KN-3640 del Estado de México, Registro Federal de Automóviles 1410999, teniendo un valor pericial de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

CAMION MARCA FORD, MODELO 1969, Placas KN-3641 del Estado de México, Registro Federal de Automóviles 1507894, teniendo un valor pericial de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

AUTOMOVIL MARCA FORD MUSTANG, Modelo 1966, con placas de circulación 314-AXT, correspondientes al presente bienio 1972-73, con Registro Federal de Automóviles 1007672, cuyo valor pericial es de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

PRODUCTOS VARIOS ALIMENTICIOS Y ENSERES DOMESTICOS, cuyo precio total de avalúo es de \$7,005.20 (SIETE MIL CINCO PESOS 20/100 M.N.); MOBILIARIO QUE SE COMPONE DE CUATRO ANAQUELES DE MADERA, DOS ANAQUELES DE METAL, UN MOSTRADOR DE MADERA, teniendo como precio pericial de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

Todos los bienes descritos anteriormente, se encuentran en depósito del bien embargado Casa Comercial denominada "LA AZTECA" que se encuentra ubicada en la Avenida Circunvalación No. 13, en Ciudad Nahuacalpan de Juárez, Estado de México, y los cuales les fue fijado un valor pericial de \$80,005.00 (OCHENTA MIL CINCO PESOS 00/100 M.N.) como monto total de los mismos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$80,005.00 OCHENTA MIL CINCO PESOS 00/100 M. N., precio de avalúo fijado por las partes y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio, dada de contado.

SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero", así como en los Estrados del Juzgado y sitios públicos de costumbre. Se expide el presente edicto en doce de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario de Acuerdos, C. Ruggiero Olivera Campirán.

95.—20, 24 y 27 enero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

NICACIO ARCE GUADARRA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en la Ranchería de las Trojes, Municipio de Temoaya, Méx., perteneciente a este Distrito, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, continua, pacífica, un terreno con estas colindancias: Norte, Pedro Vilchis; Sur, Guadalupe García Guadarrama; Oriente, Pedro Vilchis; Poniente, camino Toluca-Temoaya.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" por tres veces, de tres en tres días. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a siete de diciembre de 1972.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

96.—20, 24 y 27 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JULIO ISLAS AGUILAR, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años en concepto de propietario, de un terreno, ubicado en Santa Bárbara, Municipio de Cuautitlán, México, que mide y linda: Norte, 75.00 metros con Zanja Regadora Sur 72.00 metros con Zanja Regadora y Camino y al Oriente, 19.00 metros con camino; Superficie de 698.25 M2.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", ditados en Toluca, Méx., expedido el 29 de Noviembre de 1972.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

97.—20, 24 y 27 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Al margen un sello que ostenta el Escudo Nacional, que dice: Poder Judicial del Estado de México.—Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.—Tercera Secretaría. Tlalnepantla, México.

Los señores PASCUAL Y QUINTIL AYALA HERNANDEZ, se presentan ante este Juzgado, promoviendo por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Inmatriculación, con respecto del terreno denominado El Ejido, ubicado en términos del poblado de Tlapetlac, Estado de México, el que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 2,007.00 metros linda con Enriqueta Hernández; Sur, 2,007.00 metros linda con María de Jesús Hernández; Oriente, 67.00 linda con el Lago de Texcoco; y Poniente, 65.00 metros con Agustín Hernández; teniendo una superficie de 132,468.00 metros cuadrados.—En consecuencia y habiéndose reunido los requisitos a que se refiere el artículo 2897, 2903 y relativos del Código Civil, por auto de nueve de enero del presente año, se admitió la instancia en la Vía y forma propuesta y se ordenó dar la intervención del C. Agente del Ministerio Público, y publicar un extracto de la solicitud y del auto admisorio, por tres veces, en cada uno de ellos con intervalo de diez días, así como en el predo motivo de las diligencias. Para hacerse del conocimiento a personas que se crean con mejor derecho se presentan ante este Juzgado a deducirlos en términos de Ley. Se expide el presente a los once días del mes de enero de mil novecientos setenta y tres, y de que el expediente se encuentra registrado con el número 46/973.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. Ruggiero Olivero Campirán.

99.—20, 31 enero y 14 feb.

ATENCION

SOBRE PUBLICACIONES

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juzgados, Administradores de Rentas, Funcionarios Públicos y demás personas que ordenen publicaciones en este Periódico, que envíen DOS TANTOS DEL TEXTO.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

Creo que es indispensable trabajar para que se produzca en la mente de nuestra población infantil una imagen grata de nuestra sociedad actual; pero esta sociedad no puede esperar que se produzca esa imagen si no cambia su actitud hacia el niño y hacia el joven pues de su conducta, su ejemplo y su trabajo, se podrá derivar la intuición de nuestros niños hacia esa sociedad que lo ama y se lo demuestra; que se preocupa por él con dedicación y acierto. Esto demanda que nos esforcemos y sacrifiquemos intereses egoístas. Sacudir nuestra apatía y nuestra indolencia para lograr que en cada Pueblo, Ciudad o Ranchería se vayan construyendo bienes patrimoniales de la niñez, capaces de producir riqueza y esparcimiento.

Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Gobernar es, también coordinar. La Diversidad de opiniones no es obstáculo para el progreso, Refleja la pluralidad de intereses que legalmente coexisten en la sociedad y que deben encauzarse para acrecentar la energía nacional

Lic. Luis Echeverría Álvarez

Leyes, Códigos y Reglamentos vigentes en el Estado, así como sus reformas y adiciones, de venta en el Depto. de Archivo General y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Paseo Xinantécatl Núm. 704 Tel. 5-34-16
Toluca, Méx

LA GENERACION ACTUAL YA NO QUIERE QUE SE LE MIENTA; BUSCA CLARIDAD Y FRANQUEZA Y QUE LOS ACTOS CORRESPONDAN A LAS PALABRAS.

Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.